



Propiedad Intelectual N° 187332

# BOLETÍN OFICIAL

Provincia de La Pampa  
REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:.....C.P.N. Oscar Mario **JORGE**  
Vice-Gobernador:.....Prof. Norma Haydee **DURANGO**  
Ministro de Coordinación de Gabinete.....C.P.N. Ariel **RAUSCHENBERGER**  
Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad: .....Abg. Leonardo Jesús **VILLALVA**  
Ministro de Bienestar Social: .....Sr. Raúl Eduardo **ORTÍZ**  
Ministro de Salud:.....Dr. Mario Omar **GONZÁLEZ**  
Ministro de Cultura y Educación: .....Lic. Jacqueline Mohair **EVANGELISTA**  
Ministro de la Producción:.....Dr. Abelardo Mario **FERRÁN**  
Ministro de Hacienda y Finanzas:.....C.P.N. Sergio **VIOLO**  
Ministro de Obras y Servicios Públicos:.....Ing. Jorge Alberto **GIMENEZ**  
Secretario General de la Gobernación:.....C.P.N. José María **GONZÁLEZ**  
Secretario de Desarrollo Territorial:.....  
Secretario de Derechos Humanos:.....Prof. Héctor Rubén **FUNES**  
Secretario de Asuntos Municipales:.....Lic. Fabián **BRUNA**  
Secretario Recursos Hídricos:.....Ing. Néstor Pedro **LASTIRI**  
Secretario de Turismo.....Sr. Santiago Daniel **AMSE**  
Asesor Letrado de Gobierno:.....Dra. Daniela Mónica **VASSIA**  
Fiscal de Estado: .....Dr. José Alejandro **VANINI**

AÑO LXII - Nº 3145  
Telefax: 02954-436323

Dirección: Sarmiento 335  
www.lapampa.gov.ar

SANTA ROSA, 20 DE MARZO DE 2015  
boletinoficial@lapampa.gov.ar

## SEPARATA BOLETÍN OFICIAL N° 3145

### MINISTERIO DE SALUD

**RES. N° 4054 a 4056, 4061 a 4096, 4098, 4101 a 4104, 4106 a 4122, 4129 a 4132, 4134 a 4137, 4142, 4147 a 4150, 4153, 4184 a 4187, 4193, 4195 a 4199, 4201 a 4208/14, 03 a 51, 53 a 58, 60 a 66, 69, 71 a 93, 95 a 127, 131, 133 a 139, 142, 144 a 154, 156, 158 a 197, 202 a 216, 221 a 235, 241 a 255, 257, 264, 266, 270 a 279, 282 a 284, 291 a 297, 300, 302 a 304, 309 a 316, 326 a 340, 342, 344, 352 a 358, 360, 361, 370 a 386, 389, 391 a 393, 395 a 412, 416 a 474, 491 a 494, 497 a 509, 514, 516 a 520, 523, 533 a 536**

**MINISTERIO DE SALUD**

**Res. N° 4054 -17-XII-14- Art. 1°.-** Transferir al año 2015, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 de la agente Carina Viviana LAURNAGARAY - Legajo N° 68.779 - comprendido entre el 06 y el 30 de noviembre de 2014. La misma será usufrutuada desde el 27 de marzo al 20 de abril de 2015.

**Res. N° 4055 -17-XII-14- Art. 1°.-** Transferir al año 2015, los días restantes del período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 de la agente Celva ALVAREZ - Legajo N° 8.882. Los mismos serán usufrutuados cuando las condiciones de servicio lo dispongan en el transcurso del año 2015.-

**Res. N° 4056 -17-XII-14- Art. 1°.-** Limitar a partir del 27 de febrero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Arnoldo ROMANO - Legajo N° 67.579, desde el 23 de febrero al 22 de marzo de 2015. Los días restantes serán usufrutuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 4061 -19-XII-14- Art. 1°.-** Limitar a partir del 13 de febrero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Bibiana GARCIA - Legajo N° 19.056-, desde el 02 de febrero al 05 de marzo de 2015. Los días restantes serán usufrutuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 4062 -19-XII-14- Art. 1°.-** Rectifícase el Artículo 2° de la Resolución N° 3736/14 el que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 2°:** Postergar los días restantes de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente mencionada en el artículo 1°. Los días restantes serán usufrutuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 4063 -19-XII-14- Art. 1°.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Norma CARMONA - Legajo N° 10.892 -, desde el 02 de febrero al 05 de marzo de 2015. La misma será usufrutuada en el transcurso del año 2015.-

**Res. N° 4064 -19-XII-14- Art. 1°.-** Transferir al año 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria, solicitada por la agente Mabel CASTRO - Legajo N° 18.670, desde el 14 de octubre al 30 de noviembre de 2014. Dicho período será usufrutuado cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2015.-

**Res. N° 4065 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3549/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación

exclusiva) de la Ley N° 1279, Ana Carolina OLIVIERI - D.N.I. N° 33.526.569 - Clase 1988, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de noviembre y el 28 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 4066 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3569/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Jonatan Alexis GROSS - D.N.I. N° 33.775.944 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 15 de octubre hasta el 13 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4067 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3572/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Laura Elizabeth VAZQUEZ - D.N.I. N° 31.316.717 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de octubre y el 22 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4068 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3235/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Cristian Hernán LOPEZ - D.N.I. N° 29.757.910 - Clase 1983, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el día 17 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4069 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3360/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rogelio Darío OLGUIN - D.N.I. N° 29.283.489 -Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de noviembre de 2014 y el 06 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4070 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3671/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama

Enfermería) de la Ley N° 1279, Beatriz PEÑA- D.N.I. N° 21.813.221 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de diciembre de 2014 y el 02 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4071 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3319/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Dalila Belén FUHR - D.N.I. N° 34.704.268 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2014 y el 25 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4072 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3721/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Guillermo Martin CRESTA - D.N.I. N° 24.188.864 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de noviembre de 2014 y el 26 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4073 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3410/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jesica Anabel BLAS - D.N.I. N° 30.857.806 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2014 y el 25 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4074 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3364/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Patricia Liliana BUSTAMANTE - D.N.I. 30.248.374 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2014 y el 25 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4075 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 2113/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2617/14 y 3264/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Cecilia Lorena MALDONADO - D.N.I. N° 25.851.307 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de noviembre de 2014 hasta el 09 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4076 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2184/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 2461/14 y 3281/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Soledad PALACIO - D.N.I. N° 24.132.840 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Falucho, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de noviembre de 2014 y el 01 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4077 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2133/14, y sus prórrogas N° 2647/14 y 2974/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Celeste ORUETA - D.N.I. N° 35.239.976 -Clase 1990, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de noviembre de 2014 y el 20 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional Sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4078 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1884/14, prorrogada por Resoluciones N° 2630/14 y 3103/14 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marina Gabriela GUEVARA - D.N.I. N° 22.470.772 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2014 y el 12 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4079 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3180/14 y su prórroga por Resolución N° 3583/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Guillermo Javier SOLIS - D.N.I. N° 20.183.760 - Clase 1968,

perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de noviembre de 2014 y el 17 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4080 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3329/14 y prorrogada mediante Resolución N° 3592/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Fernanda ABREGU - D.N.I. N° 28.883.796 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de octubre y el 03 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4081 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2179/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2729/14 y 3195/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Vanina Yael BECHARA - D.N.I. N° 26.404.281 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de noviembre de 2014 y el 21 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4082 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2115/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 2624/14 y 3513/14 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mario Daniel CASTILLO - D.N.I. N° 28.530.507 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de noviembre de 2014 y el 23 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4083 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3631/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mariela Alejandra FUENTES - D.N.I. N° 26.712.344 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victoria, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de diciembre de 2014 y el 30 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4084 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3413/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Tatiana María Magdalena PINET - D.N.I. N° 33.293.178 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2014 y el 25 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4085 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3577/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ana Lorena PEREIRA - D.N.I. N° 25.139.381 - Clase 1976, perteneciente al Programa Incluir Salud de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 08 de noviembre de 2014 hasta el 06 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4086 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3405/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Félix Roberto MEDINA - D.N.I. N° 26.770.386 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de noviembre de 2014 y el 11 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4087 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3673/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María de los Ángeles ARANA - D.N.I. N° 23.081.288 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de noviembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4088 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3561/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Stella Maris OVIEDO - D.N.I. N° 22.769.198 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2014 y el 15 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del

adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4089 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3236/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juan Diego SERVETTO BAEZ - D.N.I. N° 28.405.613 – Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de noviembre de 2014 hasta el 18 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4090 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3144/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Mariano DI LUCA – D.N.I. 29.056.648 - Clase 1981, perteneciente al Departamento de Odontología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de noviembre de 2014 y el 10 de enero 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4091 -19-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia CALANDRI - D.N.I. N° 22.919.607 - Clase 1972, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4092 -19-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Sergio Oscar AMICONE - D.N.I. N° 22.936.515 Clase 1973, por el período comprendido entre el 29 de octubre y el 27 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4093 -19-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lorena SANCHEZ - D.N.I. N° 32.614.441 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 11 de diciembre de 2014 y el 08 de febrero de 2015. para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4094 -19-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvina Viviana ESCUDERO - D.N.I. N° 24.372.131 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 27 de octubre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4095 -19-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3356/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Brígida Ceferina SIHUAYRU - D.N.I. N° 18.490.588 - Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de septiembre y el 21 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4096 -19-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cecilia Noemí MESQUIDA - D.N.I. N° 29.283.101 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Médica especialista en Medicina General, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4098 -23-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Héctor Hernán OTAMENDI - D.N.I. 26.155.379 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 14 y el 28 de octubre de 2014, para a desempeñarse como Técnico en Radiología, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4101 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 108/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 686/14, 1301/14, 1743/14, 2791/14 y 3266/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María del Rosario MORAGA - D.N.I. N° 16.302.790 - Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2014 y el 13 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4102 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1242/14, prorrogado por Resoluciones N° 1677/14, 2023/14 su rectificatorias N° 2219/14, 2931/14 y 3209/14,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, David Filemón LEDESMA - D.N.I. N° 27.473.135 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de diciembre de 2014 y el 01 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4103 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2398/14 y prorrogado mediante Resoluciones N° 2728/14 y 3242/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Néstor Fabián BECERRA - D.N.I. N° 23.378.319 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de noviembre de 2014 y el 10 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4104 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1120/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 1687/14, 2016/14, 2404/14 y 3200/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Graciela Susana RAUCH - D.N.I. N° 25.517.555 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2014 y el 25 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4106 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2118/14, prorrogado por Resoluciones N° 2649/14 y 3512/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvina Valeria ALTAMIRANO - D.N.I. N° 27.524.483 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de noviembre de 2014 y el 19 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4107 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2347/14 y prorrogado mediante Resoluciones N° 2730/14 y 3385/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Sebastián Héctor Eduardo BATISTA - D.N.I. N° 26.132.923 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período

comprendido desde el 28 de noviembre de 2014 hasta el 26 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4108 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1984/14 y prorrogado mediante Resoluciones N° 2732/14 y 3193/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natali Anabel CASTILLO- D.N.I. N° 34.889.370 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de noviembre de 2014 y el 30 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4109 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2057/14, prorrogado mediante Resoluciones N° 2613/14 y 3392/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Ana Soledad DITTLER - D.N.I. N° 30.248.705 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2014 y el 15 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4110 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2226/14, prorrogado por Resoluciones N° 2786/14 y 3379/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Andrea Verónica DELGADO - D.N.I. N° 23.298.795 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de diciembre de 2014 y el 01 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4111 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1927/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 2636/14 y 3190/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María del Carmen FERNANDEZ PERROTA - D.N.I. N° 26.892.694 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 y el 17 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4112 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 3567/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Lujan GALLINI - D.N.I. N° 29.852.988 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de octubre de 2014 y el 05 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4113 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2060/14 y prorrogado por Resoluciones N° 2301/14 y 3151/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Martín Ezequiel BOLLINI - D.N.I. N° 28.237.794 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de noviembre de 2014 y el 30 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4114 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2131/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 2764/14 y 3491/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Diego Alejandro ORTIZ - D.N.I. N° 28.559.900 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2014 y el 12 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4115 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1534/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1828/14, 2105/14, 2575/14 y 3489/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1272, Andrea Viviana MARINO - D.N.I. N° 23.081.097 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de diciembre de 2014 hasta el 01 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4116 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 943/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1288/14, 1819/14, 2609/14 y 3152/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Verónica Andrea BONFIGLI -D.N.I. N° 34.374.205 - Clase 1989, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de

Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2014 y el 28 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4117 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1909/14, prorrogada por las Resoluciones N° 2371/14, 2736/14, 2999/14 y 3652/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Laura Beatriz D'AURELI - D.N.I. N° 20.106.566 - Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Caleufu, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de octubre y el 04 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4118 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1025/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 1807/14, 2368/14 y 3119/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Graciela Leticia GIANOLIO - D.N.I. N° 34.912.857 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de noviembre de 2014 y el 01 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4119 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1647/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 1913/14, 2641/14 y 3474/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Daiana Estefanía GOMEZ - D.N.I. N° 33.835.330 - Clase 1988, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de noviembre de 2014 y el 06 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 4120 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2055/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2784/14 y 3221/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Anabel GARCIA PERELLO - D.N.I. N° 32.971.935 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de noviembre de 2014 y el 22 de enero de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4121 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2532/14, prorrogada por Resoluciones N° 2899/14 y 3204/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Claudio Alejandro ACOSTA – D.N.I. N° 23.186.987 - Clase 1974, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de noviembre de 2014 y el 26 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4122 -23-XII-14- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 945/14, prorrogada por Resoluciones N° 1312/14, 1820/14, 2402/14 y 3218/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mauricio Eduardo SERENELLO - D.N.I. N° 26.100.488 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2014 y el 28 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 4129 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Belén ALCALDE - D.N.I. N° 28.244.493 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 04 de octubre de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Nutrición, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4130 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Beatriz D'AURELI - D.N.I. N° 20.106.566 - Clase 1968, por el período comprendido entre el 05 de noviembre y el 31 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4131 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Valeria Vanesa CABRAL - D.N.I. N° 31.942.796 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 05 de noviembre y el 17 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4132 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Pamela Elisabet ELERO - D.N.I. N° 24.337.904 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 03 de noviembre y el 01 de diciembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4134 -30-XII-14- Art. 1°.-** Limitar a partir de la fecha de la presente resolución, la adscripción a la Subsecretaría de Salud, dependiente de este Ministerio, de la agente Categoría 14 -Rama Administrativa- Ley N° 643, Jéssica Inés ANDRADA -DNI. N° 30.248.341 -Clase 1983, perteneciente a la Subsecretaría de Juventud, Deportes Recreación y Turismo Social del Ministerio de Bienestar Social.-

**Res. N° 4135 -23-XII-14- Art. 1°.-** Anticipar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Mario CEJAS - Legajo N° 7443 -, desde el 12 de enero al 13 de febrero de 2015. La misma será usufrutuada desde el 05 de enero al 06 de febrero de 2015.-

**Res. N° 4136 -30-XII-14- Art. 1°.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Patricia GARCIA - Legajo N° 10.356 -, desde el 05 de enero al 05 de febrero de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 4137 -30-XII-14- Art. 1°.-** Transferir al año 2015 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Claudio RODRIGUEZ - Legajo N° 68.139. El período de la licencia anual será usufrutuado desde el 02 al 26 de marzo de 2015.-

**Res. N° 4142 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Marta LANDABURU - D.N.I. N° 24.151.017 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2014 y el 25 de enero de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4147 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279 de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina del Valle CALA - D.N.I. N° 27.725.461 - Clase 1980, por el período comprendido entre 30 de septiembre y el 28 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Médica, en



Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4148 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Tamara Carolina SCHAP - D.N.I. N° 31.942.832 Clase 1986, por el periodo comprendido entre el 10 de noviembre y el 02 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4149 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Nicolás Agustín PAZ RIELA - D.N.I. N° 31.482.741 - Clase 1985, por el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2014 y el 25 de enero de 2015, para desempeñarse como odontólogo, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4150 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Norberto Gabriel RODECKER - D.N.I. N° 27.074.992 - Clase 1980, por el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 09 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4153 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Sergio Antonio COSTA - D.N.I. N° 26.342.242 - Clase 1978, por el periodo comprendido entre el 13 de noviembre y el 07 de diciembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Catrilo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4184 -30-XII-14- Art. 1°.-** Transferir al año 2015 por razones de servicio, el periodo de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Hugo Daniel REALE - Legajo N° 20.121 - comprendido entre el 22 de octubre y el 30 de noviembre de 2014. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 4185 -30-XII-14- Art. 1°.-** Limitar a partir del 07 de octubre de 2014 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Silvia VILLACORTA - Legajo N° 16.719 -, desde el 15 de septiembre al 10 de octubre de 2014.-

**Art. 2°.-** Transferir al año 2014, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente mencionada en el artículo 1°. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 4186 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Sergio Omar QUINTERO - D.N.I. N° 22.028.460 - Clase 1971, por el periodo comprendido entre el 11 de noviembre de 2014 y el 09 de enero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4187 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Dilma Raquel HIRSCH - D.N.I. N° 26.731.387 - Clase 1978, por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4193 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Mariana MONTIEL - D.N.I. N° 33.927.137 - Clase 1989, por el periodo comprendido entre el 06 de noviembre y el 06 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4195 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Lis ETCHEVERRY - D.N.I. N° 26.507.739 - Clase 1978, por el periodo comprendido entre el 27 de octubre y el 21 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4196 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sara Elvira CABRAL - D.N.I. N° 32.118.913 - Clase 1986, por el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 26 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4197 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el

contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Romina María Elvira MUSTAFA - D.N.I. N° 27.758.593 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 03 de noviembre de 2014 y el 01 de enero de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4198 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Franco Lautaro PONCE - D.N.I. N° 28.244.326 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 28 de octubre y el 26 de diciembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4199 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Érica Soledad POLI - D.N.I. N° 29.214.146 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 22 de noviembre y el 31 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4201 -30-XII-14- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Héctor FERNANDEZ - Legajo N° 68.392 -, desde el 05 al 24 de enero de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 4202 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sara Beatriz RODRIGUEZ - D.N.I. N° 27.984.944 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 03 de noviembre de 2014 y el 01 de enero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4203 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Adriana Lujan GONZALEZ - D.N.I. N° 29.167.245 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 17 de noviembre y el 31 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4204 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Carolina ARELLANO - D.N.I. N° 26.567.202 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 13 de noviembre y el 04 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en la Dirección de Recursos Humanos de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4205 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mariano JAÑEZ - D.N.I. N° 27.474.957 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 13 de noviembre de 2014 y el 11 de enero de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Cirugía General en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4206 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lucía PEREIRA - D.N.I. N° 32.118.813 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 11 de noviembre de 2014 y el 09 de enero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4207 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Rosana Gabriela SILVA - D.N.I. 22.936.353 - Clase 1972, por el período comprendido entre el 13 de noviembre de 2014 y el 11 de enero de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 4208 -30-XII-14- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Emanuel CALLES - D.N.I. N° 30.456.612 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 18 de octubre y el 16 de noviembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 03 -12-I-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carla Elizabeth LEON - D.N.I. N° 26.824.713 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 18 de

noviembre y el 05 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 04 -12-I-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nilda Petrona SAYAGO - D.N.I. N° 16.368.330 - Clase 1963, por el período comprendido entre el 16 de febrero y el 03 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Uriburu, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 05 -12-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 952/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1799/14, 2644/14 y 3220/14 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Richar Gustavo VAZQUEZ - D.N.I. N° 22.446.193 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de noviembre de 2014 y el 06 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 06 -12-I-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Florencia STANCATO - D.N.I. N° 31.782.105 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2014 y el 25 de enero de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 07 -12-I-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nilda Petrona SAYAGO - D.N.I. N° 16.368.330 - Clase 1963, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 01 de febrero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Uriburu, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 08 -12-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1265/14, prorrogada por Resoluciones N° 1681/14, 2019/14, 2406/14 y 3191/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Alfredo Andrés FERNANDEZ PONT - D.N.I. N° 28.262.569 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio

Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2014 y el 28 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 09 -12-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3332/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Paula TITTARELLI - D.N.I. N° 28.544.802 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de diciembre de 2014 y el 04 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 10 -12-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1702/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2021/14, 2407/14 y 3149/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Matías Marcelo VILLASANA - D.N.I. N° 32.090.944 - Clase 1985, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 y el 24 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 11 -12-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1361/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 2025/14, 2612/14 y 3283/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Julio Alejandro DELIA - D.N.I. N° 17.779.703 - Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 y el 24 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 12 -12-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3684/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ernesto Matías MURIAS - D.N.I. N° 27.872.393 - Clase 1981, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de diciembre de 2014 y el 04 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 13 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 2812/14, prorrogada por Resolución N° 3490/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Sergio Ornar MORALES RODRIGUEZ - D.N.I. N° 31.482.274 - Clase 1985, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período, comprendido entre el 29 de noviembre de 2014 y el 27 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 14 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2746/14, prorrogada mediante Resolución N° 3222/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ariel César JUAREZ - D.N.I. N° 24.579.378 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 12 de noviembre de 2014 hasta el 10 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 15 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3065/14 y su prorroga por Resolución N° 3390/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Beatriz Elizabeth FIGUEROA - D.N.I. N° 25.259.915 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2014 y el 15 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 16 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1022/14, prorrogada por Resoluciones N° 1457/14, rectificadas mediante N° 1739/14, 2158/14, 2627/14 y 3383/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Franco Jesús CHIRINO - D.N.I. N° 32.046.484 Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de diciembre de 2014 hasta el 30 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 17 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2835/14, prorrogada mediante N° 3374/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Ignacio Marcelo ETCHEPAREBORDA - D.N.I. N° 31.734.806 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial

Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2014 y el 27 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 18 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2836/14 y prorrogado mediante Resolución N° 3282/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con el agente contratado equiparado a la Categoría 08 (Rama Profesional con 44 horas semanales de Labor y Dedicación Exclusiva) - Ley 1279 - Mauricio Javier NIETO - D.N.I. N° 22.107.278 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de Noviembre de 2014 y el 19 de Enero de 2015 correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario. -

**Res. N° 19 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1346/14 y prorrogado mediante Resoluciones Ns. 1911/14, 2628/14 y 3471/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con la agente contratada equiparada a la Categoría 08 (Rama Profesional con 44 horas semanales de Labor y Dedicación Exclusiva) - Ley 1279 - Susana Natalia GALLARDO - D.N.I. N° 30.373.008 - Clase 1983, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 03 de Diciembre de 2014 y el 31 de Enero de 2015 correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 20 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1486/14, y prorrogado mediante Resoluciones Ns. 1857/14, 2577/14 y 3211/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con la agente contratada equiparada a la Categoría 07 Rama Profesional con 44 horas semanales de Labor y Dedicación Exclusiva) - Ley 1279 - Natalia Soledad PAOLICCHI - D.N.I. N° 30.781.656 - Clase 1984 perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de Noviembre de 2014 y el 15 de Enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 21 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2114/14 y prorrogado mediante Resoluciones Ns. 2618/14 y 3314/14 - formalizados por la Subsecretaría de Salud, con la agente contratada equiparada a la Categoría 12 (Rama Técnica) - Ley 1279 - Marisa Luz MARTINEZ.- D.N.I N° 33.494.425 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de Noviembre de 2014 y el 22 de Enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo

Hospitalario.-

**Res. N° 22 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3407/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con la agente contratada equiparada a la Categoría 9 (Rama Técnica) - Ley 1279 - María Cecilia MORALES - D.N.I. N° 26.181.861 - Clase 1977, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de Noviembre de 2014 y el 28 de Enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario..

**Res. N° 23 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3187/14 y prorrogado mediante Resolución N° 3703/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con la agente contratada equiparada a la Categoría 12 (Rama Técnica) - Ley 1279 - María Constanza BOSCARDIN: - D.N.I. N° 28.946.642 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de Octubre y el 12 de Diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 24 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3070/14, y prorrogado por Resolución N° 3389/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) - Ley N° 1279 - Marcelo Daniel NICOLAS - DNI N° 18.053.819 - Clase 1966, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre 27 de Noviembre de 2014 y 25 de Enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago de Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 25 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2307/14 y prorrogado mediante Resoluciones N° 2719/14 y 3484/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con el agente contratado equiparado a la Categoría 08 (Rama Profesional con 44 horas semanales de Labor y Dedicación Exclusiva) - Ley 1279 - Gastón Sebastián MARTINEZ - D.N.I. N° 25.851.803 - Clase 1977 perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de Noviembre de 2014 y el 27 de Enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 26 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2944/14, prorrogada mediante Resolución N° 3240/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Graciela Laura ALFONSO - D.N.I. N° 17.742.906 - Clase 1965,

perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud. por el período comprendido desde el 02 de diciembre de 2014 hasta el 30 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 27 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2595/14 y prorrogado mediante Resoluciones Ns. 3427/14 y su rectificatorias 3875/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) - Ley 1279 - María Elena FETTER - D.N.I. N 28.209.272 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatrache dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre 26 de Noviembre de 2014 y el 24 de Enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 28 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2309/14 y prorrogado mediante Resoluciones Ns. 2721/14 y 3380/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) - Ley 1279 - Lorena Mabel MULLER D.N.I. N° 26.347.278 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre 08 de Diciembre de 2014 y el 05 de Febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 29 -16-I-15- Art. 1°.-** Anticipar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Claudia Griselda MUJICA - Legajo N° 66.536. La misma será usufructuada desde el 19 de enero al 07 de febrero de 2015.-

**Res. N° 30 -16-I-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015, el período restante de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Julio PALOMA - Legajo N° 19.889. La licencia será usufructuada desde el 19 al 29 de enero de 2015.-

**Res. N° 31 -16-I-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Mario KOHAN - Legajo N° 51.871. El período de la licencia anual será usufructuado desde el 13 de enero al 01 de febrero de 2015.-

**Res. N° 32 -16-I-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Marcos Leonardo REINOSO - D.N.I. N° 31.235.858 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 28 de octubre y el 10 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento

Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 33 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3292/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con la agente contratada equiparada a la Categoría 08 (Rama Profesional con 44 horas semanales de Labor y Dedicación Exclusiva) - Ley 1279 - Julieta RAMA - D.N.I. N° 30.850.141 - Clase 1985 -perteneiente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de Noviembre de 2014 y el 02 de Enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 34 -16-I-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015, el periodo de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 de la agente Sandra COSTA - Legajo N° 75.841 - comprendido entre el 06 y el 13 de noviembre de 2014. La misma será usufrutuada en el transcurso del año 2015, cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 35 -16-I-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 27 de noviembre de 2014 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente María Lia BAZTERRECHEA - Legajo N° 7.374 -, desde el 19 de noviembre al 23 de diciembre de 2014.-

**Art. 2°.-** Transferir al año 2015, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente mencionada en el artículo 1°.-

**Res. N° 36 -16-I-15- Art. 1°.-** Limitar por razones de servicio a partir del 31 de enero de 2015, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Isabel MARQUINA - Legajo N° 12.741 -, desde el 22 de enero al 02 de marzo de 2015. La misma será usufrutuada desde el 11 de septiembre al 11 de octubre de 2015.-

**Res. N° 37 -16-I-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2016 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Juan José MIRANDA - Legajo N° 12.082 -, desde el 19 de enero al 27 de febrero de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 38 -16-I-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gabriela Lis ARREGUY - D.N.I. N° 21.429.019 - Clase 1972, por el período comprendido entre el 25 de noviembre y el 28 de diciembre de 2014, para a desempeñarse como Licenciada en Nutrición en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 39 -16-I-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Maira Leticia GHIGLIONE - D.N.I. N° 32.943.472 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 13 de noviembre y el 07 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 40 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1982/14 y prorrogado mediante Resoluciones Ns° 2298/14, 2901/14 y 3246/14, hasta el 19 de Noviembre de 2014, formalizado por la Subsecretaría de Salud con la agente contratada equiparada a la Categoría 07 (Rama Profesional con 32,30 semanales de Labor) - Ley 1279 - Laura Gabriela STRADA - D.N.I. N° 28.491.887 - Clase 1981-, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de Noviembre de 2014 y 18 de Enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 41 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2506/14, y prorrogado mediante Resoluciones Ns° 2822/14, 3208/14 y 3601/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con la agente contratada equiparada a la Categoría 08 (Rama Profesional con 44 horas semanales de Labor y Dedicación Exclusiva) - Ley 1279 - Nerina del Carmen GOMITOLLO - D.N.I. N° 22.197.028 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de Noviembre y el 20 de Diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 42 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1986/14 y prorrogado por Resoluciones Ns°. 2294/14; 2992/14 y 3587/14 formalizado por la Subsecretaría de Salud, con la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) - Ley 1279 - Sofía MAGARZO- D.N.I. N° 34.833.200 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre 08 de Febrero y el 08 de Abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 43 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2163/14 y prorrogado mediante Resoluciones Ns°. 2769/14 y 3403/14 formalizado por la Subsecretaría de Salud, con la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) - Ley 1279 - Laura Beatriz MAX - D.N.I. N° 16.709.573 - Clase 1964, perteneciente al Establecimiento Asistencial de

Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre 03 de Diciembre de 2014 y el 31 de Enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago de Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 44 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1551/14 y prorrogado mediante Resoluciones N°s. 1822/14, 2996/14 y 3482/14, hasta el 28 de Diciembre de 2014, formalizado por la Subsecretaría de Salud con la agente contratada equiparada a la Categoría 08 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de Labor) - Ley 1279 - María Graciela PRIETO - D.N.I. N° 11.255.316 - Clase 1955-, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de Diciembre de 2014 y el 26 de Febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 45 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2438/14 y prorrogado mediante Resoluciones N°s. 2711/14 y 3618/14, hasta el 03 de Diciembre de 2014, formalizado por la Subsecretaría de Salud, con el agente contratado equiparado a la Categoría 08 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de Labor) - Ley 1279 - Alfredo Javier TORALES ALDERETE - D.N.I. N° 18.744.682 - Clase 1962-, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de Diciembre de 2014 y el 01 de Febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 46 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3225/13, 513/14, 1072/14, Rectificada mediante N° 1321/14, 1607/14, 2265/14 y 2923/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Maximiliano José VILLEGAS - D.N.I. N° 25.449.010 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de octubre y el 29 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 47 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3679/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sebastián Pablo Damián BONAFE - D.N.I. N° 26.924.596 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Adela, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de diciembre de 2014 y el 03 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por

riesgo hospitalario.-

**Res. N° 48 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3865/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Roxana María Lujan TORRES - D.N.I. N° 31.368.545 - Clase 1985, perteneciente al Área Programática de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de octubre y el 01 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 49 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3448/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Elsa Gladys ALBORTE - D.N.I. N° 25.838.956 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2014 y el 29 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 50 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2554/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 2823/14 y 3663/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Maximiliano BAUER WILBERGER - D.N.I. 30.563.443 - Clase 1985, perteneciente al Hospital Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2014 y el 07 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 51 -16-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2941/14, prorrogada mediante Resolución N° 3433/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Guillermo Orlando PUEBLAS - D.N.I. N° 25.825.991 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 53 -20-I-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sabrina Luz VILLA - D.N.I. N° 29.656.368 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 11 de noviembre de

2014 y el 09 de enero de 2015, para desempeñarse como Médica en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 54 -20-I-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Mercedes REINOSO - Legajo N° 12.971 -, desde el 14 al 30 de noviembre de 2014. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2015.-

**Res. N° 55 -20-I-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 06 de marzo de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Mónica RICCI - Legajo N° 3.662 -, desde el 09 de febrero al 12 de marzo de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 56 -20-I-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 31 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Marcela GONZALEZ - Legajo N° 14.095 -, desde el 05 de enero al 13 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 57 -20-I-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Susana CABRAL - Legajo N° 10.424, desde el 02 de enero al 10 de febrero de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 58 -20-I-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 13 de febrero de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Adriana MANIAS - Legajo N° 10.400 -, desde el 21 de enero al 21 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo permitan.-

**Res. N° 60 -20-I-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015 por razones de servicio, el periodo de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Héctor MANZANEL -Legajo N° 10.671 - comprendido entre el 20 de noviembre y el 29 de diciembre de 2014.-

**Res. N° 61 -20-I-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Matías GALLO - Legajo N° 70.525 -, desde el 22 de enero al 09 de febrero de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 62 -20-I-15- Art. 1°.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente

Liliana TORRES - Legajo N° 112.315 -, desde el 05 al 24 de enero de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 63 -20-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2776/14, y su prórroga por Resolución N° 3373/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marta Noemí PERRONE -D.N.I. N° 21.882.912 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 16 de noviembre de 2014 hasta el 14 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 64 -20-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2566/14 y su prórroga por Resolución N° 3600/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Cristian Marcelo TORRALBA - D.N.I. N° 26.136.305 Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, por el período comprendido entre el 08 de noviembre de 2014 y el 06 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 65 -20-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2698/14, prorrogada por Resolución N° 3244/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Daniela Analia MONTANI - D.N.I N° 23.637.611 - Clase 1973, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de noviembre de 2014 y el 23 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 66 -20-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3300/14, prorrogada mediante Resolución N° 3598/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Bibiana OLGUIN - D.N.I. N° 27.103.412 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de noviembre y el 05 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 69 -22-I-15- Art. 1°.-** Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 3901/14 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°.-** Apruébese el contrato de locación de servicios equiparado



a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cecilia Adriana DOMINGUEZ - D.N.I. N° 26.372.578 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 04 de noviembre de 2014 y el 02 de enero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 71 -23-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3325/14 y su prórroga N° 3828/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Pablo Rodolfo LAMPRU - D.N.I. N° 29.973.584 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 20 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 72 -23-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3755/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Daniela Altair ALVAREZ - D.N.I. N° 34.033.431 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 25 de noviembre de 2014 hasta el 23 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 73 -23-I-15- Art. 1°.-** Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 4112/14 - MS – el cual quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3567/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Lujan GALLINI - D.N.I N° 29.852.988 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 74 -23-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3438/14, prorrogada mediante Resolución N° 3830/14 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279 Natalia Alejandra FATALA - D.N.I. N° 25.286.042 - Clase 1976 perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 21 de octubre y el 19 de diciembre de 2014,

correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 75 -23-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3239/14 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279 Román De La Cruz IANNI - D.N.I. N° 30.905.462 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de noviembre de 2014 y el 18 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 76 -23-I-15- Art. 1°.-** Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 4113/14 - MS – el cual quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2060/14 y prorrogado por Resoluciones N° 2301/14 y 3151/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Martín Ezequiel BOLLINI - D.N.I N° 28.237.794 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de noviembre y el 31 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 77 -23-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1337/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2302/14 y 3034/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ariel Guillermo FERREYRA - D.N.I. N° 26.127.121- Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Casa de Piedra, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 21 de octubre y el 19 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 78 -23-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3749/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gladys Noemí OBREGON - D.N.I. N° 23.071.539 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de octubre hasta el 07 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 79 -23-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3760/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y

la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Melina Jessica FERNANDEZ ICHOUST - D.N.I. N° 27.796.403 - Clase 1980; perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de octubre y el 26 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 80 -23-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3743/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Karen Agustina DIOCA - D.N.I. N° 36.285.478 - Clase 1992, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 81 -23-I-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Virginia Yanela JACA CORTEJARENA - D.N.I. N° 31.467.392 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 22 de octubre y el 16 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de Macachin, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 82 -23-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2055/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2784/14 y 3221/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Anabel GARCIA PERELLO - D.N.I. N° 32.971.935 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de noviembre de 2014 y el 22 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 83 -27-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3409/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Gisela Rocío STEMPHELET - D.N.I. N° 33.184.645 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de noviembre de 2014 hasta el 05 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 84 -27-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el

contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2809/14, prorrogada mediante Resolución N° 3624/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marcela Edith LIÑEIRA - D.N.I. N° 36.202.206 Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rucanelo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de octubre y el 18 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 85 -27-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1876/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2353/14, 3085/14 y 3615/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Luciana Nerina TAMAGNONE - D.N.I. N° 27.844.748 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de febrero y el 05 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 86 -27-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2955/14 y su prórroga N° 3503/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Rosana QUIROGA - D.N.I. N° 21.428.857 - Clase 1970, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de diciembre de 2014 y el 03 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 87 -27-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3123/14, y su prórroga N° 3393/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Analía Celeste ARELLANO - D.N.I. N° 28.004.986 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de noviembre y el 31 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 88 -27-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2110/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2727/14 y 3461/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Tania Daniela BRESSAN - D.N.I. N° 31.383.578 - Clase 1985, perteneciente al

Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de diciembre de 2014 y el 01 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 89 -27-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2209/14, y sus prórrogas mediante Resoluciones N° 2526/14, 2870/14 y 3310/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Nanci Paola SUAREZ - D.N.I. N° 30.623.125 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 23 de enero hasta el 23 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 90 -27-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1173/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1825/14, 2410/14 y 3609/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Lujan ROLANDO - D.N.I. N° 26.643.751 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de noviembre y el 31 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 91 -27-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3836/14, formalizado por la Subsecretaría de Salud con el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) - Ley N° 1279 - Pablo DEDOLA - D.N.I. N° 25.811.000 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de noviembre de 2014 y el 17 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 92 -27-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3754/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Verónica PAULON - D.N.I. N° 27.597.063 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 26 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 93 -27-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 3355/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carlos Enrique SLOBODIAÑIUK - D.N.I. N° 17.545.816 - Clase 1966, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 95 -27-I-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 21 de noviembre de 2014 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Verónica LEDUC - Legajo N° 43.676 -, desde el 03 de noviembre al 07 de diciembre de 2014.

**Art. 2°.-** Transferir al año 2015, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente mencionada en el artículo 1°. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 96 -27-I-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Albana ESTEBAN - Legajo N° 77.635 -, desde el 02 al 13 de febrero de 2015. La misma será usufructuada entre el 16 y el 27 de febrero de 2015.-

**Res. N° 97 -27-I-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Alejandro RABANAL - Legajo N° 19.750 -, desde el 05 de enero al 05 de febrero de 2015. La misma será usufructuada desde el 18 de febrero al 21 de marzo de 2015.-

**Res. N° 98 -27-I-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Leonardo ORTIZ - Legajo N° 71.809 - comprendido entre el 06 y el 30 de noviembre de 2013. La licencia será usufructuada desde el 02 al 26 de enero de 2015.-

**Res. N° 99 -27-I-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gloria Argentina CABAL - D.N.I. N° 27.301.689 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 18 de noviembre y el 19 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 100 -27-I-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Roberto Adrián GONZALEZ - Legajo N° 69.452 -, desde el 05 al 24 de enero de 2015. La misma será usufructuada desde el 13 de julio al 01 de agosto de 2015.-

**Res. N° 101 -27-I-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 21 de noviembre de 2014 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por el agente Manuel FLORES - Legajo N° 52.690 -, desde el 17 al 29 de noviembre de 2014. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 102 -27-I-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 de la agente María Esther CASTRO - Legajo N° 20.139 - comprendido 22 de octubre y el 30 de noviembre de 2014. La misma será usufructuada desde el 05 al 23 de enero de 2015.-

**Res. N° 103 -27-I-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Fernando GARCIA GONZALEZ - Legajo N° 70.623 -, desde el 05 al 24 de enero de 2015. La misma será usufructuada desde el 04 al 23 de marzo de 2015.-

**Res. N° 104 -27-I-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Rosa VIZCARRA, Legajo N° 70.901 -, desde el 02 al 26 de febrero de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 105 -27-I-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Gabriela VILLEGAS - Legajo N° 70.210 -, desde el 19 de enero al 07 de febrero de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 106 -27-I-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Carolina CARASSAY - Legajo N° 70.015 -, desde el 02 al 21 de enero de 2014. La misma será usufructuada desde el 02 al 21 de febrero de 2015.-

**Res. N° 107 -27-I-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Celia VALDEZ - Legajo N° 75.701 -, desde el 02 al 21 de febrero de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 108 -27-I-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 17 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Luisa GATICA - Legajo N° 20.334 -, desde el 05 de enero al 01 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 109 -27-I-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 20 de octubre de 2014 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013,

solicitada por la agente Bibiana ESPINA - Legajo N° 59.175 -, desde el 14 de octubre al 02 de noviembre de 2014.

**Art. 2°.-** Transferir al año 2015, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente mencionada en el artículo 1°.-

**Res. N° 110 -20-I-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 de la agente Mirtha PRATTO - Legajo N° 7.622 - comprendido entre el 20 de octubre y el 28 de noviembre de 2014. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2015.-

**Res. N° 111 -27-I-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Hugo GIANCE - Legajo N° 34.194 - comprendido entre el 29 de octubre y el 30 de noviembre de 2014. La misma será usufructuada en el transcurso del año 2015.

**Res. N° 112 -27-I-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicios la primera fracción de la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, solicitada a partir del 06 de febrero al 09 de marzo de 2015; a la agente Legajo N° 25339, Afiliada N° 34827, GIACCO, Lidia Beatriz perteneciente a la Subsecretaría de Administración dependiente de este Ministerio.-

**Art. 2°.-** El agente de referencia usufructuará la Primera Fracción de la Licencia Anual Reglamentaria cuando las razones de servicio lo permitan.-

**Res. N° 113 -27-I-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 06 de febrero de 2015 por razones de servicio la primera fracción de la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, solicitada desde el 13 de enero al 13 de febrero de 2015 al agente Legajo N° 3626, Afiliado N° 25232, MURATORE, Jorge Manuel, perteneciente a la Subsecretaría de Administración.-

**Art. 2°.-** El agente de referencia usufructuará la Licencia Anual correspondiente cuando las razones de servicio lo permitan.-

**Res. N° 114 -30-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3575/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Silvina Alejandra BORI - D.N.I. N° 31.192.860 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quehué, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de diciembre de 2014 y el 30 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 115 -30-I-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Jorge NARMONA - Legajo N° 78.543 -

comprendido entre el 24 y el 28 de noviembre de 2014. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 116 -30-I-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 12 de noviembre de 2014 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Gladys ALMADA - Legajo N° 9.668, desde el 14 de octubre al 17 de noviembre de 2014.-

**Art. 2°.-** Transferir al año 2015 los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente mencionada en el artículo 1°. Los días restantes serán usufrutuados desde el 02 al 07 de febrero de 2015.-

**Res. N° 117 -30-I-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 de la agente Lorena GUERRA – Legajo N° 73.076 - comprendido entre el 17 y el 29 de noviembre de 2014. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2015.-

**Res. N° 118 -30-I-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 02 de noviembre de 2014 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por el agente Guillermo ARAGON - Legajo N° 12.341 -, desde el 20 de octubre al 28 de noviembre de 2014.-

**Art. 2°.-** Transferir al año 2015, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1°. Dicha licencia será usufrutuada desde el 02 al 15 de febrero de 2015.-

**Res. N° 119 -30-I-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 de la agente María Cecilia MEDICI FERNANDEZ - Legajo N° 80.766 - comprendido entre el 17 y el 30 de noviembre de 2014. La misma será usufrutuada desde el 02 al 15 de febrero del año 2015.-

**Res. N° 120 -30-I-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 17 de febrero de 2015 la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Ramona AMAYA - Legajo N° 68.269 -, desde el 09 al 28 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados desde el 01 al 09 de marzo de 2015.-

**Res. N° 121 -30-I-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Néstor LESCANO - Legajo N° 19.828 - comprendido entre el 10 y el 14 de noviembre de 2014. La misma será usufrutuada desde el 12 al 16 de enero de 2015.-

**Res. N° 122 -30-I-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Ángel VERBEKE - Legajo N° 13.939 -

comprendido entre el 09 y el 30 de noviembre de 2014. La misma será usufrutuada desde el 02 al 23 de febrero de 2015.-

**Res. N° 123 -30-I-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Carina RODRIGUEZ - Legajo N° 70.561 -, desde el 02 al 21 de febrero de 2015. La misma será usufrutuada entre el 02 y el 21 de marzo de 2015.-

**Res. N° 124 -30-I-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Soledad FAJARDO - D.N.I. N° 30.858.234 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 15 y el 30 de octubre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en la Dirección de Recursos Humanos de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 125 -30-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2229/14, y su prórroga por Resolución N° 3096/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Laura Noemí ORELLANO - D.N.I. N° 27.786.240 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 13 de noviembre de 2014 hasta el 11 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 126 -30-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3258/13, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 508/14, 1056/14, 1853/14, 2462/14 y 3077/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Claudia PALLUEL - D.N.I. N° 27.796.527 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de noviembre de 2014 hasta el 04 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 127 -30-I-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2497/14, y su prórroga por Resolución N° 3027/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Claudio Fabián DUPRA - D.N.I. N° 21.428.587 - Clase 1970, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Santa Teresa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de noviembre de 2014 hasta el 18 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 131 -3-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gisela Romina LOYOLA - D.N.I. N° 32.046.857 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 21 de noviembre de 2014 y el 05 de enero de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 133 -3-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gladys Noemí OBREGON - D.N.I. N° 23.071.539 Clase 1973, por el período comprendido entre el 08 de diciembre de 2014 y el 05 de febrero de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 134 -3-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Jorge Ricardo COFRE FLORES - D.N.I. N° 25.882.210 – Clase 1977, por el período comprendido entre el 04 de septiembre y el 31 de octubre de 2014, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 135 -3-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Ofelia QUISPE MENDOZA - D.N.I. N° 33.272.091 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 24 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 136 -3-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cecilia Yanina GACCIO - D.N.I. N° 36.221.447 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 11 y el 28 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 137 -3-II-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Julio PLA CARDENAS - Legajo N° 12.629 - comprendido entre el 10 y el 19 de noviembre de 2014. La misma será usufructuada desde el 02 al 11 de febrero de 2015.-

**Res. N° 138 -3-II-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Gustavo BERGONZI - Legajo N° 33.414 - comprendido entre el 09 de enero y el 07 de febrero de 2014. La misma será usufructuada en el transcurso del año 2015.

**Res. N° 139 -3-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Gustavo BERGONZI - Legajo N° 33.414 -, desde el 02 de febrero al 03 de marzo de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 142 -3-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Marta MITZIG - Legajo N° 7.273 -, desde el 01 al 17 de octubre de 2014. La misma será usufructuada desde el 09 al 25 de octubre de 2014.-

**Res. N° 144 -3-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, 12 días de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 a partir del 05 de enero de 2015, solicitada por el agente Oscar MAS - Legajo N° 17.076 -, desde el 05 de enero al 05 de febrero de 2015. Los 12 días serán usufructuados desde el 20 al 31 de julio de 2015.-

**Res. N° 145 -3-II-15- Art. 1°.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Rosa Magdalena AIMAR - Legajo N° 13.104 -, desde el 01 de febrero al 12 de marzo de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 146 -3-II-15- Art. 1°.-** Postergar desde el 26 de enero al 17 de febrero de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Fabián ORFILA - Legajo N° 19.784 -, desde el 26 de enero al 06 de marzo de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 147 -3-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 23 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Elba BRACKELER - Legajo N° 11.802 -, desde el 05 de enero al 13 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 148 -3-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Celia LAVINI - D.N.I. N° 16.459.978 - Clase 1964, por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 06 de noviembre de 2014, para desempeñarse como

Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 149 -3-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mariangeles RUFFINI - D.N.I. N° 28.544.844 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 13 de noviembre de 2014 y el 11 de enero de 2015, para desempeñarse como Médica en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 150 -3-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1646/14 y sus prórrogas mediante Resoluciones N° 1977/14, 2634/14 y 3589/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia Paola LOPEZ – D.N.I. N° 31.134.414 - Clase 1984, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2014 y el 07 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 151 -3-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3867/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Walter Ariel ROSALES - D.N.I. N° 25.517.999 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de noviembre y el 05 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 152 -3-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2400/14 y sus prórrogas N° 2725/14 y 3608/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Natalia Carolina RESCALA - D.N.I. N° 26.159.484 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 13 de diciembre de 2014 hasta el 10 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 153 -3-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles CAMPS - D.N.I. N° 14.230.987 - Clase 1961, por el período comprendido entre el 21 y el 30 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Auxiliar

de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 154 -3-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Teresa CARBONELL - D.N.I. N° 25.208.503 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2014 y el 29 de enero de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de Anguil, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 156 -4-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2346/14, y sus prórrogas N° 2708/14 y 3661/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Antonio Rubén ARRIBILLAGA - D.N.I. N° 27.809.687 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 08 de noviembre de 2014 hasta el 06 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 158 -4-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1522/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 1831/14, 2629/14 y 3148/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Daniel GONZALEZ - D.N.I. N° 20.654.612 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de diciembre de 2014 y el 03 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 159 -4-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1964/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2520/14, 3089/14 y 3789/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Paula Inés ROMERO - D.N.I. N° 30.123.399 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de enero hasta el 11 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario. -

**Res. N° 160 -4-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2153/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 3003/14 y 3774/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y

el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lucio David SANDOVAL - D.N.I. N° 30.042.579 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de enero hasta el 07 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 161 -4-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 04 de febrero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Néstor Alberto LANG - Legajo N° 2.431-, desde el 05 de enero al 05 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 162 -4-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 12 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Daniel Marcos MARTINEZ - Legajo N° 16.293-, desde el 05 de enero al 05 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 163 -4-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 16 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Alicia Bertha JUAN - Legajo N° 5.562 -, desde el 05 de enero al 13 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 164 -4-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3896/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gabriela Vanesa GIMENEZ - D.N.I. N° 31.942.693 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de noviembre y el 06 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 165 -4-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2488/14 y su prórroga por Resolución N° 3025/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Analia Sabrina ALFONSO - D.N.I N° 30.332.635 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de octubre y el 17 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 166 -4-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 4013/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, José Ignacio CORREA - D.N.I. N° 31.616.536 - Clase 1985, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y el 28 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 167 -4-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3890/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María José ECHANIS DOMINGUEZ - D.N.I. N° 29.323.422 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 168 -4-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 21 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Rosa BALLEJO - Legajo N° 68.446 -, desde el 05 de enero al 05 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 169 -4-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 20 de octubre de 2014 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitado por el agente Carlos FERNANDEZ REY - Legajo N° 12.623., desde el 20 de octubre al 09 de noviembre de 2014.-

**Art. 2°.-** Transferir al año 2015, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1°. Que serán usufructuados desde el 30 de marzo al 19 de abril de 2015.

**Res. N° 170 -4-II-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Pablo LEZCANO SARRIA - Legajo N° 60.982 - comprendido entre el 06 y el 30 de noviembre de 2014. La misma será usufructuada desde el 01 al 25 de enero de 2015.-

**Res. N° 171 -4-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 30 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Gabriela GARCIA - Legajo N° 20.043 -, desde el 05 de enero al 05 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 172 -4-II-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015, el período de la Licencia Anual Reglamentaria



correspondiente al año 2013 del agente Javier FRAIRE - Legajo N° 100.824 - comprendido entre el 12 y el 28 de noviembre de 2014. La misma será usufrutuada cuando las condiciones de servicio lo dispongan en el transcurso del año 2015.-

**Res. N° 173 -4-II-15- Art. 1°.-** Anticipar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Ana María BARA -Legajo N° 13121 -, desde el 05 de febrero al 09 de marzo de 2015. La misma será usufrutuada desde el 05 de enero al 06 de febrero de 2015.-

**Res. N° 174 -4-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1516/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1914/14, 2632/14 y 3028/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Ester VARGAS - D.N.I. N° 28.361.325 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Calefú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 21 de noviembre de 2014 hasta el 19 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 175 -4-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3126/14 y su prórroga N° 3599/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Isabel PIZARRO - D.N.I. N° 25.766.653 Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2014 y el 12 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 176 -6-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1194/14 y prorrogado mediante Resoluciones N° 1823/14, 2236/14, 2762/14 y 3207/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gilda Beatriz HERRERA CORIA - D.N.I. N° 24.794.755 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2014 y el 24 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 177 -6-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 12 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Gladys LUCERO - Legajo N° 19.891 -, desde el 05 de enero al 06 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 178 -6-II-15- Art. 1°.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Adriana TORRES - Legajo N° 19.607 -, desde el 05 de febrero al 08 de marzo de 2015. La misma será usufrutuada desde el 23 de febrero al 29 de marzo de 2015.-

**Res. N° 179 -6-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución 3907/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Hernán Federico BARETTA - D.N.I. N° 30.016.139 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de diciembre de 2014 y el 26 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 180 -6-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2552/14 y su prórroga N° 3097/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Alicia Susana SANCHEZ - D.N.I. N° 12.194.202 - Clase 1956, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de noviembre de 2014 y el 08 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 181 -6-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2316/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2714/14 y 3311/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Luciana Carolina VILLAR PAOLETTI - D.N.I. N° 33.567.141 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha; dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 08 hasta el 17 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 182 -6-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1514/14, y sus prórrogas por Resolución N° 2020/14, 3153/14 y 3594/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Marcelo Matías BOUCHER - D.N.I. N° 24.703.132 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 20 de noviembre de 2014 y el 18 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 183 -6-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 973/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 1309/14, 2018/14, 2752/14 y 3499/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elida Verónica RÍOS - D.N.I. N° 24.067.559 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Monte Nievas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2014 y el 29 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 184 -6-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2803/14 y su prórroga por Resolución N° 3434/14, entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Teresa POEIG - D.N.I. N° 24.168.055 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de noviembre y el 28 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 185 -6-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2311/14, prorrogada por Resoluciones N° 2820/14 y 3497/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena Patricia KLUNDT - D.N.I. N° 29.183.415 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ataliva Roca, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 27 de diciembre de 2014 hasta el 24 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 186 -6-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2181/14 y su prórroga por Resoluciones N° 2754/14 y 3713/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Eugenia Inés LUTZ - D.N.I. N° 34.422.210 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2014 y el 14 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 187 -6-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3740/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Enrique Antonio MARULLO - D.N.I. N° 28.684.994 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de diciembre de 2014 hasta el 30 de enero de

2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 188 -6-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3672/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María José RING - D.N.I. N° 28.816.994 - Clase 1981, perteneciente a la Subsecretaría de Salud Mental y Abordaje de las Adicciones de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de diciembre de 2014 hasta el 04 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 189 -6-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1554/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 1826/14, 2254/14, 2622/14 y 3501/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Lucía RODRIGUEZ - D.N.I. N° 26.372.662 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2014 y el 27 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 190 -6-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3915/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Rocío ALVAREZ - D.N.I. N° 32.046.358 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2014 y el 28 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

**Res. N° 191 -6-II-15- Art. 1°.-** Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 4108/14 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1984/14 y prorrogado mediante Resoluciones N° 2732/14 y 3193/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natali Anabel CASTILLO - D.N.I. N° 34.889.370 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de noviembre y el 31 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional Sanitario, adicional por Riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 192 -6-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nora Vanesa AVILA - D.N.I. N° 31.359.085 - Clase 1985, por el periodo comprendido entre el 15 de octubre y el 01 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 193 -6-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Rosa SUELDO - D.N.I. N° 34.889.353 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 22 de septiembre y el 20 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 194 -6-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Susana Mabel QUIROZ - D.N.I. N° 24.392.707 - Clase 1975, por el periodo comprendido entre el 21 de noviembre y el 31 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 195 -6-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Agustina BERTONE - D.N.I. N° 27.167.969 - Clase 1979, por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2014 y el 29 de enero de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Administración, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 196 -6-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Damián Darío FUNES - D.N.I. N° 27.985.812 -Clase 1980, por el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 23 de octubre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 197 -9-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicios la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, al agente Legajo N° 6813, Afiliado N° 31751, ALZAMENDI, Aníbal Osvaldo perteneciente a la Subsecretaría de Administración dependiente de este Ministerio.-

**Art. 2°.-** El agente de referencia usufructuará la Licencia Anual Reglamentaria a partir del 09 de febrero y hasta el 11 de marzo de 2015.

**Res. N° 202 -10-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2986/14 y su prorroga por Resolución N° 3507/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ana Karina SCOLLES - D.N.I N° 31.482.893 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 09 de diciembre de 2014 y el 06 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 203 -10-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1189/14, prorrogada por Resoluciones N° 2026/14, 2653/14 y 3309/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ignacio Mario ECHEGARAY - D.N.I. N° 22.939.855 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de diciembre de 2014 y el 02 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 204 -10-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1960/14, prorrogada por Resoluciones N° 2921/14 y 3486/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Alejandra MOLINA - D.N.I. N° 23.022.075 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2014 y el 03 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 205 -10-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por el agente Sebastián BISCAY - Legajo N° 108.699 -, desde el 05 al 20 de enero de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 206 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 26 de enero de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Graciela VIOLINI - Legajo N° 2.948 -, desde el 05 de enero al 05 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 207 -10-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Esther CASTRO - Legajo N° 20.139 -, desde el 24

de enero al 24 de febrero de 2014. La misma será usufrutuada desde el 26 de octubre al 26 de noviembre de 2015.-

**Res. N° 208 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 01 de febrero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Sara Natalia JUNCO - Legajo N° 70.328-, desde el 26 de enero al 14 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados en el mes de julio del corriente año.-

**Res. N° 209 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 26 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Érica Vanesa VELAZQUEZ - Legajo N° 70.096., desde el 11 al 30 de enero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados en el mes de julio del corriente año.

**Res. N° 210 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 02 de febrero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Mariela Emilce CUADRADO - Legajo N° 69.447 -, desde el 26 de enero al 14 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados en el mes de julio del corriente año.-

**Res. N° 211 -10-II-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 de la agente Analía RIPOLL - Legajo N° 76.681 - comprendido entre el 19 y el 28 de noviembre de 2014. La misma será usufrutuada desde el 02 al 11 de febrero de 2015.-

**Res. N° 212 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 04 de febrero de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Mónica Raquel CERDA - Legajo N° 11.356 -, desde el 13 de enero al 13 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 213 -10-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Héctor POGLIANO - Legajo N° 106.016 -, desde el 06 al 25 de marzo de 2015. La misma será usufrutuada desde el 06 al 17 de abril de 2015.-

**Res. N° 214 -10-II-15- Art. 1°.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Silvia Elba ABBONA - Legajo N° 13.073 -, desde el 05 de febrero al 08 de marzo de 2015. La misma será usufrutuada desde el 18 de febrero al 21 de marzo de 2015.-

**Res. N° 215 -10-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la

Subsecretaría de Salud y la Señora Amelia María OJEDA - D.N.I. N° 14.253.584 - Clase 1961, por el período comprendido entre el 11 de octubre y el 09 de diciembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 216 -10-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Raúl Jonathan, CARRIPILON - D.N.I. N° 32.279.050 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 18 de noviembre de 2014 y el 05 de enero de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 221 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 27 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Rita Alejandra DEGIORGIO - Legajo N° 20.071 -, desde el 02 de enero al 02 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 222 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 24 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Raquel Anita GOMEZ - Legajo N° 6.049 -, desde el 05 de enero al 05 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 223 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 30 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Amelia MENDOZA - Legajo N° 73.198 -, desde el 26 de enero al 14 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados en el mes de julio del corriente año.-

**Res. N° 224 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 23 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Yanina Manuela MARTINI - Legajo N° 70.393 -, desde el 05 al 29 de enero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 225 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 24 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Sonia TALÍA - Legajo N° 10.301 -, desde el 12 de enero al 12 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 226 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 31 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Claudia MUJICA - Legajo N°

66.536 -, desde el 19 de enero al 07 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 227 -10-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Stella Maris PORRINI - Legajo N° 20.096 -, desde el 05 de enero al 05 de febrero de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 228 -10-II-15- Art. 1°.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Noelia HEIB - Legajo N° 61.615 -, desde el 26 de enero al 14 de febrero de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 229 -10-II-15- Art. 1°.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Emma DECENA - Legajo N° 13.028 -, desde el 02 de febrero al 05 de marzo de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 230 -10-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Eusebio PEREIRA - Legajo N° 20.094 -, desde el 05 de febrero al 08 de marzo de 2015. La misma será usufructuada desde el 16 de febrero al 19 de marzo de 2015.

**Res. N° 231 -10-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Carina Beatriz VERDASCO - Legajo N° 55.504 -, desde el 02 al 20 de febrero de 2015. La misma será usufructuada desde el 18 de febrero al 08 de marzo de 2015.-

**Res. N° 232 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 31 de enero de 2015, la Licencia Anual Reglamentaria, solicitada por la agente Raquel PINTO - Legajo N° 20.435, desde el 12 de enero al 13 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 233 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 26 de enero de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Paola Ángela DUPRAT - Legajo N° 12.964 -, desde el 12 de enero al 05 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 234 -10-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Lucas Javier CASSOU - Afiliado N° 63.276 -, desde el 19 al 30 de enero de 2015. La misma será usufructuada

desde el 02 al 13 de febrero de 2015.

**Res. N° 235 -10-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Juan Carlos DOMINGUEZ - Legajo N° 41.268 -, desde el 12 de enero al 12 de febrero de 2015. La misma será usufructuada desde el 19 de enero al 13 de febrero de 2015 y desde el 19 de octubre al 01 de noviembre de 2015.

**Res. N° 241 -10-II-15- Art. 1°.-** Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 64/15 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2566/14 y su prórroga por Resolución N° 3600/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equipado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Cristian Marcelo TORRALBA - D.N.I N° 26.136.305 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 y el 24 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 242 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 12 de enero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Susana Beatriz SOSA - Legajo N° 13.091 -, desde el 05 al 29 de enero de 2015. Los días restantes serán usufructuados desde el 09 de marzo al 10 de abril de 2015.-

**Res. N° 243 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 16 de enero de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Noemí Ofelia NAHUEL - Legajo N° 18.168 -, desde el 05 al 30 de enero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan..

**Res. N° 244 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 30 de enero de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Laura DE URIARTE - Legajo N° 15.823 -, desde el 17 de enero al 17 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 245 -10-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Josefa Isabel SOTELO - Legajo N° 14.129 -, desde el 19 de enero al 13 de febrero de 2015. La misma será usufructuada desde el 26 de enero al 20 de febrero de año 2015.

**Res. N° 246 -10-II-15- Art. 1°.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Romina CAMARERO - Legajo N° 103.562 -, desde el 06 al

25 de marzo de 2015. La misma será usufrutuada desde el 06 al 17 de abril de 2015.-

**Res. N° 247 -10-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Elba Mariana CABRAL - Legajo N° 69.068 -, desde el 05 al 24 de enero de 2015. La misma será usufrutuada en el transcurso del mes de julio de año 2015.-

**Res. N° 248 -10-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2132/14 y prorrogado por Resoluciones N° 2763/14 y 3391/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Atilio César Alberto OLIVERA - D.N.I. N° 13.930.968 - Clase 1960, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de diciembre de 2014 hasta el 01 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 249 -10-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2148/14, prorrogado por Resoluciones N° 2717/14 y 3669/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marta Adriana ORTIZ - D.N.I. N° 23.043.053 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Doblas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de diciembre de 2014 y el 01 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 250 -10-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1175/14 y prorrogado por Resoluciones N° 1632/14, 2033/14, 2797/14 y 3386/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Jesús LENTZ - D.N.I. N° 29.979.285 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2014 y el 22 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 251 -10-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2947/14, prorrogado por Resolución N° 3492/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Analía Verónica ESCOBAR - D.N.I. N° 31.016.237 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de

diciembre de 2014 hasta el 02 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 252 -10-II-15- Art. 1°.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Alejandra SEGUNDO - Legajo N° 12.977-, desde el 05 de enero al 13 de febrero de 2015. La misma será usufrutuada desde el 07 de septiembre al 14 de octubre de 2015.-

**Res. N° 253 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 09 de febrero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Mirta Mabel PEREZ - Legajo N° 14.248 -, desde el 26 de enero al 26 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados en el mes de julio del año 2015.-

**Res. N° 254 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 17 de enero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Fernando Javier ORUETA - Legajo N° 57.097 -, desde el 05 al 29 de enero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 255 -10-II-15- Art. 1°.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Hilda Susana PEREZ - Legajo N° 40.513 -, desde el 12 de enero al 06 de febrero de 2015. La misma será usufrutuada desde el 19 de enero al 13 de febrero de 2015.-

**Res. N° 257 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 02 de febrero de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Claudia LONEGRO - Legajo N° 9820 -, desde el 12 de enero al 12 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 264 -12-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cristian Javier FLORES - D.N.I. N° 35.120.162 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 11 de noviembre y el 26 de diciembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 266 -12-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1981/14 y prorrogada mediante Resoluciones N° 2378/14, 3080/14 y 3579/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Celeste Natalia

SATARAIN - D.N.I. N° 32.978.057 - Clase 1986, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de noviembre de 2014 hasta el 28 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 270 -12-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3286/14 y su prórroga por Resolución N° 3586/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Paola Gisela CUFRE - D.N.I. N° 33.567.195 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de diciembre de 2014 hasta el 30 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 271 -12-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2437/14, prorrogada por Resoluciones N° 2724/14, 3087/14 y 3590/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ana María RODRIGUEZ - D.N.I. N° 16.795.615 - Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 26 de noviembre de 2014 hasta el 24 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 272 -12-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3186/14 y su prórroga por Resolución N° 3702/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Mario Alejandro BRAMBILLA - D.N.I. N° 21.673.945 - Clase 1970, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de diciembre de 2014 y el 21 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 273 -12-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1905/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2292/14, 2794/14 y 3312/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Silvina Lorena ZAMUDIO - D.N.I. N° 23.405.865 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2014 y el 28 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 274 -12-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2864/14 y su prórroga por Resolución N° 3428/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marcela Irma MEDER - D.N.I. N° 24.595.894 - Clase 1975, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2014 y el 14 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 275 -12-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1895/14, prorrogada por Resoluciones N° 2300/14, 2973/14 y 3710/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Lorena CORIA - D.N.I. N° 25.644.340 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2014 y el 25 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 276 -12-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3522/14 y su prórroga por Resolución N° 3819/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Lucrecia SANCHEZ - D.N.I. N° 34.946.207 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de diciembre de 2014 y el 04 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 277 -12-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1577/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2015/14, 2904/14 y 3502/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jorge Amadeo RODRIGUEZ - D.N.I. N° 17.922.905 - Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Monte Nievas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de diciembre de 2014 y el 03 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 278 -12-II-15- Art. 1°.-** Otorgar a partir del 19 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, los adicionales por subrogación del cargo Categoría 2-RP- y por función (35 %) correspondiente a la función interina de Director del Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, al

agente Marcelo Rodolfo GUEMES -Legajo N° 64.851-.

**Res. N° 279 -12-II-15- Art. 1°.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, desde el 06 al 26 de enero de 2015, solicitada por la agente María Mercedes FERNANDEZ - Legajo N° 32.423 -, desde el 05 de enero al 05 de febrero de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.

**Res. N° 282 -12-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 02 de febrero de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Clara FORASTIERI - Legajo N° 77.624 -, desde el 19 de enero al 07 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 283 -12-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Nelson BENVENUTO - Legajo N° 1.197 -, desde el 26 de enero al 06 de marzo de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 284 -12-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Aníbal GONZALEZ- Legajo N° 6.358 -, desde el 02 de febrero al 13 de marzo de 2015. La misma será, usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 291 -12-II-15- Art. 1°.-** Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 65/15 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2698/14, prorrogada por Resolución N° 3244/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Daniela Analia MONTANI - D.N.I N° 23.637.611 - Clase 1973, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de noviembre de 2014 y el 23 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 292 -12-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Eugenia REIG - D.N.I. N° 21.559.562 - Clase 1970, por el período comprendido entre el 09 y el 17 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial de La Adela, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 293 -10-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del

31 de enero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Rene LEZCANO - Legajo N° 12.905 -, desde el 05 de enero al 13 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 294 -12-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Néstor FONTAN - Legajo N° 61.334 -, desde el 02 al 20 de febrero de 2015. La misma será usufrutuada desde el 09 al 27 de febrero de 2015.-

**Res. N° 295 -12-II-15- Art. 1°.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Raquel HAPPEL - Legajo N° 46.387 -, desde el 09 de febrero al 10 de marzo de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 296 -12-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 08 de febrero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Stella Maris MISCOV - Legajo N° 74.429 -, desde el 02 al 27 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufrutuados desde el 09 de febrero al 06 de marzo de 2015.-

**Res. N° 297 -12-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 18 de febrero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Luis Alberto ROMERO - Legajo N° 19.772 -, desde el 02 de febrero al 05 de marzo de 2015. Los días restantes serán usufrutuados desde el 13 de julio al 05 de agosto de 2015.-

**Res. N° 300 -12-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3182/14 y su prorroga por Resolución N° 3666/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Lucila Eva EGUILLOR - D.N.I. N° 34.004.803 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de diciembre de 2014 y el 8 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 302 -13-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Alfredo Valentín OLGUIN - Legajo N° 3.673 -, desde el 02 de marzo al 10 de abril de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 303 -13-II-15- Art. 1°.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria



correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Carlos BORASI - Afiliado N° 54.028 -, desde el 02 de febrero al 13 de marzo de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 304 -13-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio, el periodo de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Sergio SEVERINO - Legajo N° 69.940 - comprendido entre el 19 de enero y el 07 de febrero de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 309 -13-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3576/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Inés MIRANDA - D.N.I. N° 25.428.813 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de febrero hasta el 04 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 310 -13-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1985/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2299/14, 3078/14 y 3622/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Josefa Isabel CHACON - D.N.I. N° 16.618.152 - Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de febrero y el 07 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 311 -13-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Celva Edit ALVAREZ - Legajo N° 8.882 -, desde el 26 de enero al 26 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 312 -13-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 31 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Liliana FUHR - Legajo N° 19.783 -, desde el 05 de enero al 05 de febrero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 313 -13-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 14 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Ramón CONTRERAS - Legajo N° 72.246 -, desde el 05 al 16 de enero de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 314 -13-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 07 de marzo de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Paola RIPA - Legajo N° 74.610 -, desde el 18 de febrero al 14 de marzo de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 315 -13-II-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Oscar Leonardo MARTINEZ - Legajo N° 44.735. El período de la licencia anual será usufructuado cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

**Res. N° 316 -13-II-15- Art. 1°.-** Postergar por razones de servicios la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, al agente Legajo N° 70498, Afiliada N° 70606, MARTINEZ, Natalia Emma Leonor perteneciente a la Subsecretaría de Administración dependiente de este Ministerio.-

**Res. N° 326 -19-II-15- Art. 1°.-** Transferir al año 2015 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Pablo BOCCHIO URIARTE - Legajo N° 72.682 - comprendido entre el 03 y el 22 de noviembre de 2014. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo permitan.-

**Res. N° 327 -19-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2868/14 y su prórroga por Resolución N° 3802/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mario Daniel DEL RIO - D.N.I. N° 27.996.704 - Clase 1980, perteneciente a la Dirección de Epidemiología, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de enero y el 13 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 328 -19-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución 2507/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3026/14 y 3660/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Flavia Gabriela KOOISTRA - D.N.I. N° 24.785.704 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de enero y el 08 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 329 -19-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora

Maria Rut VIGLINO - D.N.I. N° 21.638.413 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2014 y el 25 de enero de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 330 -19-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Edgardo BARRAGAN - D.N.I. N° 13.426.070 - Clase 1959, por el período comprendido entre el 28 de noviembre de 2014 y el 26 de enero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 331 -19-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2548/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2922/14 y 3500/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Eleana Magalí RIPANI - D.N.I. N° 33.354.882 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de diciembre de 2014 y el 06 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 332 -19-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2695/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3116/14 y 3818/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rodrigo Gastón COLIPAN - D.N.I. N° 29.431.162 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de enero y el 13 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 333 -19-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3058/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3388/14 y 3825/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Damián Abel ARNAUDO GARCIA - D.N.I. N° 33.477.585 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de enero y el 18 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 334 -19-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2144/14, prorrogada mientras las Resoluciones N°

3016/14 y 3777/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristina SOSA - D.N.I. N° 16.672.343 - Clase 1964, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de enero hasta el 04 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 335 -19-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2494/14, rectificada mediante Resolución N° 2990/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3050/14 y 3852/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juana Fabiana MOLINA - D.N.I. N° 20.526.574 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de enero hasta el 28 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 336 -19-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2142/14, rectificada mediante Resolución N° 2328/14 y prorrogada por Resoluciones N° 2814/14 y 3779/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Patricia Elizabet MENDOZA - D.N.I. N° 24.163.048 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de enero y el 13 de marzo de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 337 -19-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3871/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Noelia Vanina AMPUDIA - D.N.I. N° 32.971.902 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de enero y el 29 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 338 -19-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2313/14, prorrogado por Resoluciones N° 2881/14 y 3402/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Sergio Carmelo ESCUDERO - D.N.I. N° 24.903.847 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de diciembre de 2014 y el 09 de febrero de 2015,

correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 339 -19-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1179/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1686/14, 2363/14, 3109/14, y 4010/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juana Deolinda FERNANDEZ - D.N.I. N° 22.662.939 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de enero hasta el 04 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 340 -19-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3868/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Valeria SCATTOLINI - D.N.I. N° 27.546.089 - Clase 1979, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 17 de noviembre hasta el 08 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 342 -20-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Cecilia MARTIN - D.N.I. N° 25.882.032 - Clase 1977; por el período comprendido entre el 03 de noviembre de 2014 y el 01 de enero de 2015, para desempeñarse como Contadora Pública, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 344 -20-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Angélica LLANDRE - D.N.I. N° 24.499.867 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 27 de noviembre y el 18 de diciembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 352 -24-II-15- Art. 1°.-** Postérgase por razones de servicio, la Licencia para Descanso Anual, correspondiente al año 2014, solicitada por la agente TRINCHIERI, Julia Lourdes, Legajo N° 70646, Afiliado N° 704332/9, quién se desempeña en esta Subsecretaría.-

**Art. 2°.-** El agente de referencia usufructuará los días de Licencia cuando las razones del servicio lo permitan.-

**Res. N° 353 -24-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3745/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, German REY - D.N.I. N° 30.727.083 - Clase 1984, perteneciente a la Dirección de Bromatología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de diciembre de 2014 y el 10 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 354 -24-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2863/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 3155/14, 3613/14 y 3967/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ana Valeria HERNANDEZ - D.N.I. N° 31.249.799 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de octubre y el 01 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 355 -24-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1574/14 y sus Resoluciones N° 1915/14, 2521/14 y 3313/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Vanesa Jesica LUCERO - D.N.I. N° 32.913.774 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de noviembre de 2014 y el 03 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 356 -24-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Celeste PEDERNERA - D.N.I. N° 31.974.289 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 02 de diciembre de 2014 y el 10 de enero de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 357 -24-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Fernanda Marisol ROMERO - D.N.I. N° 29.377.975 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 05 de febrero de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 358 -24-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carina Alicia DITTLER - D.N.I. N° 26.544.996 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 17 de noviembre y el 31 de diciembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 360 -25-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 13 de marzo de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente PALOMA JULIO ROBERTO - Legajo N° 19.889 -, desde el 23 de febrero al 26 de marzo de 2015.-

**Art. 2°.-** El agente de referencia usufructuada la mencionada cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 361 -25-II-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 07 de marzo de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente DIAZ Silvina - Legajo N° 16.835 -, desde el 18 de febrero al 13 de marzo de 2015.-

**Art. 2°.-** El agente de referencia usufructuará la mencionada Licencia cuando las necesidades del servicio así lo permitan.-

**Res. N° 370 -25-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mariela Cristina MILLAPAN - D.N.I. N° 24.924.532 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 21 de noviembre y el 17 de diciembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 371 -25-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Alida Bibiana SAROME - D.N.I. N° 23.385.774 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 20 de octubre y el 14 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Técnica en Instrumentación Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 372 -25-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Carlos Antonio VIGOVICH - D.N.I. N° 27.167.879 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 21 de octubre y el 19 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Médico especialista en Clínica Médica y Endocrinología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente

de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 373 -25-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Berta Noemí CHOQUE - D.N.I. N° 29.041.469 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 10 y el 26 de septiembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 374 -25-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Berta Noemí CHOQUE - D.N.I. N° 29.041.469 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 09 de octubre y el 29 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 375 -25-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Laura DE BRACKELER FRANK - D.N.I. N° 29.074.165 Clase 1981, por el período comprendido entre el 02 y el 17 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 376 -25-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María del Rosario MORAGA - D.N.I. N° 16.302.790 - Clase 1962, por el período comprendido entre el 14 de enero y el 14 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 377 -25-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Andrea Carina GARCIA - D.N.I. N° 23.305.500 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 22 y el 31 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 378 -25-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2145/14 y sus prórrogas mediante Resoluciones N° 2715/14 y 3400/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Walter Darío VISÑUK - D.N.I. N°

28.660.235- Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2014 y el 27 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 379 -25-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3838/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Andrea Evangelina WEIGUM - D.N.I. N° 27.103.111 - Clase 1979, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2014 y el 24 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 380 -25-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3518/14 y su prórroga por Resolución N° 3859/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Susana Ester PADILLA - D.N.I. N° 16.201.335 - Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de noviembre y el 18 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 381 -25-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3761/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Eliana SANCHEZ - D.N.I. N° 32.502.017 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 14 de noviembre de 2014 hasta el 12 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 382 -25-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3439/14 y su prórroga N° 3853/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Celeste FERNANDEZ GOMEZ - D.N.I. N° 32.578.230 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2014 y el 20 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 383 -25-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3676/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y

el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Jesús Jaime ALBORNOZ - D.N.I. N° 31.455.385 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 12 de noviembre de 2014 hasta el 10 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 384 -25-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3455/14, y su prórroga N° 4030/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Silvana Jaqueline GONZALEZ - D.N.I. N° 33.454.684 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Speluzzi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 385 -25-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3910/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ayelen Marisela MARAVILLA - D.N.I. N° 36.221.754 - Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 386 -25-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gabriela Susana GAUNA - D.N.I. N° 26.892.323 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2014 y el 25 de enero de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 389 -25-II-15- Art. 1°.-** Postergar a partir del 09 de febrero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente CASTELLI RODRIGO - Legajo N° 78.002 -, desde el 09 al 20 de febrero de 2015. La misma será usufructuada del 18 al 27 de febrero del corriente año.-

**Res. N° 391 -25-II-15- Art. 1°.-** Postergar a partir del 20 de febrero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente SRORM VILLAR LUIS, desde el 20 de febrero al 01 de marzo de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicio lo

permitan.-

**Res. N° 392 -25-II-15- Art. 1°.-** Postergar a partir del 16 de febrero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente BICEGO AMALIA ZULEMA - Leg. 20.138 -, desde el 16 de febrero al 19 de marzo de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones de servicio lo permitan.-

**Res. N° 393 -25-II-15- Art. 1°.-** Postergar a partir del 09 de febrero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente ORONA HUGO DANIEL, desde el 09 al 28 de febrero de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones de servicio lo permitan.-

**Res. N° 395 -26-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2553/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2919/14 y 3711/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lidia Noemí WAIS - D.N.I. N° 14.252.172 - Clase 1961, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de diciembre de 2014 y el 08 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 396 -26-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1158/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1634/14, 2260/14, 2869/14 y 3581/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosa Bibiana SEPULVEDA - D.N.I. N° 27.473.245 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2014 y el 19 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 397 -26-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1703/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2068/14, 2972/14 y 3480/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Silvina Lorena JAUREGUI - D.N.I. N° 28.374.544 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de diciembre de 2014 y el 03 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 398 -26-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2810/14 y su prórroga por Resolución N° 3430/14,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Diego Walter Ramón NOYA - D.N.I. N° 24.487.555 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2014 y el 07 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 399 -26-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2222/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2879/14 y 3478/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Elena CANNONE - D.N.I. N° 12.818.535 - Clase 1959, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de diciembre de 2014 y el 09 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 400 -26-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3689/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Claudio Daniel VERBEKE - D.N.I. N° 22.105.600 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 09 de diciembre de 2014 hasta el 06 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 401 -26-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2143/14 y sus prórroga por Resoluciones N° 3022/14 y 3463/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Analia Susana MORALES - D.N.I. N° 27.639.967 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de diciembre de 2014 y el 21 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 402 -26-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2116/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2361/14 y 3399/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Alejandra Beatriz REYNOSO - D.N.I. N° 25.520.099 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el

período comprendido entre el 09 y el 28 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 403 -26-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2535/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2930/14 y 3850/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Guillermo Benito CORIGLIANI - D.N.I. N° 27.143.435 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de diciembre de 2014 hasta el 31 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 404 -26-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2315/14, y sus prórrogas mediante Resoluciones N° 2798/14 y 3457/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Melina Janet LUCERO - D.N.I. N° 30.566.170 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de noviembre de 2014 hasta el 27 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 405 -26-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Celeste OUTERELO - D.N.I. N° 28.660.145 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 02 y el 31 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Médica, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 406 -26-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elisabet Noemí WEIGUN - D.N.I. N° 24.276.452 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 28 de octubre y el 26 de diciembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 407 -26-II-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279 de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Virginia

Lorena MERITELLO - D.N.I. N° 31.867.229 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 02 de diciembre de 2014 y el 09 de enero de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 408 -26-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2321/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 2877/14 y 3706/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Soledad ALTAMIRANO - D.N.I. N° 27.339.809 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de diciembre de 2014 y el 09 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 409 -26-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1123/14 y prorrogado mediante Resoluciones N° 1637/14, 2064/14, 2635/14 y 3401/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Gonzalo Javier TERLECKIJ - D.N.I. N° 23.553.694 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de diciembre de 2014 y el 30 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 410 -26-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3724/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Celina RODRÍGUEZ - D.N.I. N° 33.586.960 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de noviembre de 2014 hasta el 28 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 411 -26-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 897/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1296/14, 2009/14, 2734/14 y 3382/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ana María CALANDRI - D.N.I. N° 16.133.929 - Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2014 y el 28 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo

hospitalario.-

**Res. N° 412 -26-II-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2185/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2761/14 y 3619/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Etelvina CARDOSO - D.N.I. N° 22.600.568 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de diciembre de 2014 hasta el 03 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 416 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3913/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ivana Patricia ZELAYA - D.N.I. N° 23.259.386 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 27 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

**Res. N° 417 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2839/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3158/14 y 3477/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Sabina Belén SIMOUANG - D.N.I. N° 35.385.535 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de diciembre de 2014 y el 21 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 418 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3289/14 y su prórroga por Resolución N° 4018/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mariana Sonia SNIDER - D.N.I. N° 29.541.406 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y el 28 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 419 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3834/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Analía Liliána ROSALES

GARCIA - D.N.I. N° 33.039.284 - Clase 1987, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de noviembre de 2014 y el 18 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 420 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2231/14, prorrogado mediante Resoluciones N° 2872/14 y 3381/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Laura Susana MOYA - D.N.I. N° 28.870.405 - Clase 1981, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2014 y el 22 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 421 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2959/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3257/14, 3606/14 y 3965/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia Eleonora ORTELLADO FERNANDEZ - D.N.I. N° 27.796.664 - Clase 1980, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de diciembre de 2014 y el 31 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y Adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 422 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1351/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2350/14 y 3023/14 y 3785/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Cristina Lorena PAGOLA - D.N.I. N° 28.004.377 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y el 28 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 423 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3876/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Yohana Anahí RENDA - D.N.I. N° 35.354.466 - Clase 1991, perteneciente a la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de diciembre de 2014 y el 16 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.



**Res. N° 424 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2208/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2875/14 y 3464/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvana Gabriela VARGAS - D.N.I N° 24.484.232 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2014 y el 22 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 425 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3189/14 y su prórroga por Resolución N° 3716/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Adriana Mabel FUNES - D.N.I. N° 17.464.908 – Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 y el 28 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 426 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1138/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1692/14, 2031/14, 2755/14 y 3494/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Fernanda DOMINGUEZ - D.N.I. N° 27.103.352 - Clase 1979, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 22 de diciembre de 2014 hasta el 19 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 427 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2565/14 y sus prorrogas por Resolución N° 2934/14 y 3620/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Fernanda CORIA - D.N.I. N° 32.578.197 – Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2014 y el 17 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 428 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3744/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Alejandra Carina CAZENAVE - D.N.I. N° 24.743.684 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el

período comprendido entre el 18 de diciembre de 2014 y el 15 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 429 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2833/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 3115/14 y 3708/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Carola Lujan CARRERA - D.N.I. N° 29.283.359 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de diciembre de 2014 y el 10 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 430 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2701/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3197/14 y 3593/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Daniel Agustin BERICAT - D.N.I. N° 12.800.140 - Clase 1959, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 y el 28 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 431 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3862/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Isidro Eduardo ALVAREZ - D.N.I. N° 24.067.529 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de diciembre de 2014 hasta el 27 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 432 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1645/14 y sus prórrogas N° 2291/14, 2908/14 y 3649/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Carla Gimena PEREZ - D.N.I. N° 33.998.676 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2014 y el 13 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 433 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1718/14, y sus prórrogas N° 2104/14, 2759/14 y 3398/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la

agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María de los Ángeles CEJAS - D.N.I. N° 31.942.075 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2014 y el 07 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 434 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3892/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Juan Carlos EMILIO - D.N.I. N° 28.193.903 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y el 28 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 435 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2312/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 2935/14 y 3473/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Oscar GIANINETTO - D.N.I. N° 22.699.630 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de diciembre de 2014 y el 31 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 436 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2228/14 y sus prórrogas por Resolución N° 2903/14 y 3623/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Graciela VEGA - D.N.I. N° 17.327.113 - Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de diciembre de 2014 y el 31 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 437 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2707/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3098/14 y 3475/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Cintia Belén LABARRERE - D.N.I. N° 29.092.124 - Clase 1981, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rusa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2014 y el 22 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario,

y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 438 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2536/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2917/14 y 3656/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Luciana Fernanda LIBOIS - D.N.I. N° 25.882.383 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Metileo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de diciembre de 2014 y el 10 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 439 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2201/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2873/14 y 3306/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Paula Aldana ROMERO PAREDES - D.N.I. N° 33.941.198 - Clase 1988, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de diciembre de 2014 y el 30 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 440 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3933/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Vanesa Elizabeth URQUIZA - D.N.I. N° 27.809.568 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de noviembre y el 12 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 441 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2751/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3206/14 y 3826/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Daniel Enrique ARIAS ASTOLFI - D.N.I. N° 25.087.848 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y el 28 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 442 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1193/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2067/14, 2998/14 y 3653/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N°

1279, Facundo Gastón LUNA DEFEO - D.N.I. N° 26.727.849 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Mauricio Mayer, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de diciembre de 2014 hasta el 03 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 443 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2510/14, y mediante sus prórrogas N° 2825/14 y 3658/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Florencia Anabel DUPRA BERON - D.N.I. N° 36.200.796 - Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y el 28 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 444 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3678/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Anna Romina BARRAGAN - D.N.I. N° 34.117.198 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de diciembre de 2014 hasta el 29 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 445 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2189/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3001/14 y 3515/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Laura Elisabet CORREA - D.N.I. N° 25.463.874 - Clase 1977, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de diciembre de 2014 hasta el 04 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 446 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3414/14, prorrogada por Resolución N° 3939/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Miguel Ángel ALVAREZ - D.N.I. N° 27.971.426 Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de enero y el 11 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 447 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el

contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4041/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mariano Exequiel QUIROGA - D.N.I. N° 27.339.897 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de diciembre de 2014 y el 04 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 448 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2551/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2914/14 y 3611/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Graciela Edit SUAREZ - D.N.I. N° 11.652.689 - Clase 1955, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 16 de diciembre de 2014 hasta el 13 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 449 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4048/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Walter Abel MANSILLA - D.N.I. N° 21.961.948 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2014 y el 09 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 450 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4043/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mailen Anahí VELASTINI - D.N.I. N° 33.440.560 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de diciembre de 2014 y el 16 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 451 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3869/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Martina TABOADA - D.N.I. N° 28.814.179 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de

diciembre de 2014 y el 05 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 452 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3750/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Griselda Noemí FOGEL - D.N.I. N° 18.535.252 - Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de noviembre de 2014 hasta el 27 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 453 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3948/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Florencia GONZALEZ - D.N.I. N° 37.086.198 - Clase 1993, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2014 y el 27 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 454 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2549/14 y su prórroga por Resoluciones N° 2977/14 y 3479/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Lucas Francisco ROMERO - D.N.I. N° 26.259.232 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 09 de diciembre de 2014 hasta el 06 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 455 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2441/14, prorrogada por Resoluciones N° 3101/14 y 3487/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Jesica Alejandra MORALES - D.N.I. N° 28.544.624 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de diciembre de 2014 y el 21 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 456 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2866/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3147/14 y 3591/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama

Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosario Yanina OROZCO - D.N.I. N° 32.046.111 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molinas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de diciembre de 2014 y el 26 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y Adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 457 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1969/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2296/14, 2646/14 y 3775/14 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Juan Cruz SCHILLAGI - D.N.I. N° 32.728.425 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 18 de diciembre de 2014 hasta el 15 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 458 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2220/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2768/14 y 3506/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sonia Anahí SCHMIDT - D.N.I. N° 16.024.460 - Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2014 y el 12 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 459 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2317/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2902/14 y 3612/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Tomas María SIMON - D.N.I. N° 27.007.918 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2014 y el 27 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 460 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3983/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juan Manuel PEÑALOZA - D.N.I. N° 30.782.030 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 27 de diciembre de 2014 hasta el 12 de enero de 2015,

correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 461 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2956/14, y prorrogada por Resoluciones N° 3260/14, 3625/14 y 3963/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristian Pablo Roy ALVAREZ IBARRA - D.N.I. N° 22.199.967 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Loventué, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de octubre y el 20 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 462 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3747/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Fernanda Alicia ZAMORA - D.N.I. N° 30.346.536 - Clase 1983 perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa., dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 y el 24 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 463 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3415/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Karen Antonela TOLEDANO – DNI N° 36.313.634 – Clase 1992, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de noviembre de 2014 y el 23 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 464 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2156/14, y sus prorrogas por Resoluciones n° 2469/14 y 3505/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 ( Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Horacio Ariel SOSTILLO - DNI N° 20.684.321 – Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 y el 24 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 465 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3573/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Alejandro Porfirio RAMOS HERRERA – DNI N° 17.999.424 – Clase 1952,

perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2014 y el 17 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 466 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1184/14 y sus prorrogas por Resoluciones n° 1832/14, 2770/14 y 3308/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería ) de la Ley N° 1279, Patricia Edit TEVES – DNI N° 22.936.917 – Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de diciembre de 2014 y el 02 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 467 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2697/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 3215/14 y 4036/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería ) de la Ley N° 1279, Silvia Bibiana MORAN – DNI N° 25.955.053 – Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 y el 30 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 468 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1864/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2102/14, 2789/14 y 3481/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Beatriz FERNANDEZ - DNI N° 14.914.416 – Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud , por el período comprendido entre el 03 de diciembre de 2014 y el 31 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 469 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2940/14 y su prorrogas por Resolución n° 3432/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 ( Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Aldana Cecilia ACOSTA DNI N° 30.538.309 – Clase 1983, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido desde el 03 de diciembre de 2014 y el 31 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 470 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 4047/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales y labor ) de la Ley N° 1279, Mauro LLUCH – DNI N° 28.405.753 – Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de noviembre y el 28 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 471 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrogase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1134/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 2027/14, 2907/14 y 3580/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosalía de las Mercedes SANDOVAL CARRASCO - DNI N° 18.878.352 – Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de diciembre de 2014 hasta el 31 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 472 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrogase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1325/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2177/14, 2651/14 y 3394/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Katya Naim BIEGLER – DNI N° 35.354.131 – Clase 1991, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2014 y el 28 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 473 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrogase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2842/14 y su prórroga por Resolución N° 3588/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley n° 1279, Paola Andrea LOPEZ – DNI N° 24.677.938 – Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de diciembre de 2014 hasta el 30 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 474 -4-III-15- Art. 1°.-** Prorrogase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2140/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2619/14, 2993/14, 3214/14 y 3845/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Agata Edit MAIDANA - D.N.I. N° 26.727.666 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio

Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 22 de diciembre de 2014 hasta el 24 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 491 -6-III-15- Art. 1°.-** Prorrogase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2111/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2405/14, 2790/14 y 3787/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marina Noemí FERNANDEZ - D.N.I N° 26.652.770 - Clase 1978, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de enero y el 09 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 492 -6-III-15- Art. 1°.-** Prorrogase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2665/14 y sus prórrogas N° 3099/14 y 3945/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Luis Daniel LEGUIZAMON - D.N.I. N° 17.310.886 - Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de enero y el 07 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 493 -6-III-15- Art. 1°.-** Prorrogase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2435/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 2882/14, 3510/14 y 3941/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Santiago Jeremías FALIVENE - D.N.I. N° 26.125.346 - Clase 1977, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 17 de enero hasta el 17 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 494 -6-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Jonatán Raúl MOLINA - D.N.I. N° 34.946.242 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 21 de noviembre de 2014 y el 19 de enero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 497 -6-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paola Elizabeth SCHOFER - D.N.I. N° 34.704.253 - Clase

1989, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 498 -6-III-15- Art. 1°.-** Postergar a partir del 02 de febrero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente BAZAN MARTIN EZEQUIEL - Legajo N° 72152 -, desde el 2 al 21 de febrero de 2015. La misma será usufructuada desde el 9 al 28 de marzo del corriente año.

**Res. N° 499 -6-III-15- Art. 1°.-** Postergar a partir del 02 de febrero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente GONZALEZ ADRIANA - Legajo N° 5374 -, desde el 2 de febrero al 9 de marzo de 2015. La misma será usufructuada desde el 3 de febrero al 10 de marzo del corriente año.

**Res. N° 500 -6-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Eliana Soledad RIVERO QUEIROLO -D.N.I. N° 30.123.880 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 01 y el 28 de octubre de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 501 -6-III-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 28 de febrero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente MARCHI ANA - Legajo N° 61328 - desde el 18 de febrero al 09 de marzo de 2015. Los días restantes serán usufructuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 502 -6-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1882/14, prorrogada por Resoluciones N° 2608/14, 3018/14, 3196/14 y 3846/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosana Ester BARREÑA - DNI N° 25.668.288 - Clase 1977, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de enero hasta el 01 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 503 -6-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1127/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1693/14, 2241/14, 3033/14 y 3657/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Pedro Luis CUETO - D.N.I. N° 27.491.784 - Clase 1979,

perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 504 -6-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2534/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2920/14 y 3514/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Daniel Roberto COTIGNOLA - D.N.I. N° 10.841.240 - Clase 1954, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de diciembre de 2014 y el 26 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 505 -6-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3916/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Verónica DUEÑAS - D.N.I. N° 31.942.374 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de enero y el 06 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 506 -6-III-15- Art. 1°.-** Apruebase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cesar Eduardo GOUTS - DNI N° 18.543.517 - Clase 1967, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 05 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 507 -6-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Brenda Evangelina VENDRAMINI - D.N.I. N° 36.200.664 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 18 de febrero y el 21 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 508 -6-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Brenda Evangelina VENDRAMINI - D.N.I. N° 36.200.664 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 05 y el 24 de enero de 2015, para desempeñarse como Enfermera,

en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 509 -6-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Anabella TORREZ MIRANDA - D.N.I. N° 29.537.136 Clase 1982, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 02 de marzo de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 514 -9-III-15- Art. 1°.-** Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 336/15 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2142/14, rectificadas mediante Resolución N° 2328/14 y prorrogada por Resoluciones N° 2814/14 y 3779/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Patricia Elizabet MENDOZA -D.N.I. N° 24.163.048 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de enero y el 13 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional Sanitario, adicional por Riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 516 -9-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Martin Esteban CAÑADA - D.N.I. N° 28.150.706 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 12 y el 31 de enero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Anguil, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 517 -9-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Juan Ramón OJEDA - D.N.I. N° 31.663.043 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 05 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 518 -9-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Norah Tamara NICANOFF - D.N.I. N° 12.194.439 - Clase 1956, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 05 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 519 -9-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Nicolás Manuel BADILLO - D.N.I. N° 27.474.963 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 05 de enero y el 05 de marzo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en la Subsecretaría de Salud de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 520 -9-III-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Carlos Daniel HERNANDEZ - D.N.I. N° 20.629.928 - Clase 1968, por el período comprendido entre el 18 de noviembre y el 07 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de Rolón, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 523 -10-III-15- Art. 1°.-** Postergar partir del 18 de febrero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente GUERRERO HUGO - Legajo N° 71835 -, desde el 18 de febrero al 04 de marzo de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicios lo permitan. -

**Res. N° 533 -10-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2706/14 y sus prórrogas N° 3002/14 y 3773/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, David Edgardo SARDI - D.N.I N° 18.419.069 - Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de enero y el 03 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 534 -10-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1360/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1808/14, 2381/14, 3004/14 y 3714/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Isabel Segundo ORTELLADO - D.N.I N° 28.518.600 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de enero y el 14 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario. -

**Res. N° 535 -10-III-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3885/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279. Eduvina Perla ROMERO -



D.N.I. N° 26.023.158 - Clase 1977, perteneciente a Zona Sanitaria I de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de enero y el 15 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 536 -10-III-15- Art. 1°.-** Limitar a partir del 20 de febrero de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente CABOT CARINA - Legajo N° 18590 -, desde el 09 de febrero al 12 de marzo de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-